



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4768 Edicto Cuenta General año 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 23 de septiembre de 2024, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Santomera correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección:

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia?entidad=30901&idioma=1>

En Santomera, a 23 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.